



ORDEN ECD/1435/2021, de 28 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2021.

Por Orden ECD/457/2021, de 27 de abril ("Boletín Oficial de Aragón", número 100, de 10 de mayo), fueron convocadas ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2021, por una cuantía total de 80.000 €.

Las subvenciones a que se refiere esta Orden son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales dentro de los límites y previsiones establecidas en el ordenamiento jurídico.

A este respecto, el 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento número 1407/2013 de la Unión Europea relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Las ayudas establecidas en esta Orden tienen la consideración de minimis y de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento están sujetas al límite de 200.000 € por beneficiario durante un período de tres años.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron 101 proyectos y se requirió a los interesados afectados para la subsanación de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo punto 3 de la Orden de convocatoria.

Una vez subsanadas las solicitudes quedan excluidos 17 proyectos por los motivos que se expresan en el anexo I.

El resto de solicitudes, de conformidad con la Orden de convocatoria, son valoradas por la Comisión prevista en el apartado décimo de la referida Orden, en su reunión del día 11 de agosto de 2021, según los criterios establecidos en el apartado noveno de la Orden de convocatoria. El Director General de Cultura ha elevado con fecha 13 de agosto de 2021 la correspondiente propuesta de concesión de ayudas de acuerdo con lo estipulado en el apartado undécimo de la referida Orden.

Dicha propuesta ha sido publicada con efecto de notificación en la página web del Gobierno de Aragón, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en Orden de convocatoria y todas las ayudas han sido aceptadas por los beneficiarios.

Según los criterios establecidos en el punto noveno de la convocatoria, la puntuación máxima que se puede obtener en un proyecto es de 100 puntos, al que le correspondería la cuantía máxima de 12.000 €. Esta cuantía va disminuyendo según lo hace la puntuación, a razón de 120 € por cada punto menos conseguido, no pudiendo ser la ayuda superior a la cantidad solicitada ni inferior a 500 €. La cuantía así determinada, a través de la puntuación, supone un porcentaje sobre el coste total de la actividad subvencionada y en ningún caso podrá ser tal que, en concurrencia con otras subvenciones y ayudas, supere el 100% del coste de la actividad.

Este porcentaje es el que se aplicará en caso de que no se justifique el importe total del presupuesto presentado en la solicitud, según lo establecido en el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria: "En caso de que no se justifique el importe total del presupuesto presentado y siempre que se haya realizado el proyecto subvencionado, la cantidad a abonar se calculará aplicando a la suma de los gastos justificados el mismo porcentaje existente entre el presupuesto del proyecto y la cuantía que le hubiera correspondido a través de la puntuación resultante de aplicar los criterios de valoración, siempre y cuando no se superen los límites establecidos en el apartado sexto de la convocatoria".

Aplicando esta proporción, se adjudican las ayudas de acuerdo con el crédito existente que según establece en el apartado segundo de la Orden de convocatoria es de 80.000 €.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Primero.— Excluir las solicitudes relacionadas en el anexo I por los motivos que se expresan en el mismo.

Segundo.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo II de la presente Orden por un importe total de 80.000 €. Estas ayudas están acogidas al Reglamento número 1407/2013 de la Unión Europea relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis y de acuerdo con lo establecido en este Reglamento están sujetas al límite de 200.000 € por beneficiario durante un período de tres años.

Para los proyectos presentados por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, Aragón Negro Asociación Cultural, Asociación Asamblea de Cineastas aragoneses, Asociación materias primas, Asociación Cultural Biella Nuey y la Asociación Cultural Festival Cine Zaragoza, se propone concederles una ayuda que corresponde a la puntuación obtenida.



En el caso de los proyectos presentados por la Asociación Fotográfica y de la Imagen Barbastro, Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, Fundación Bodas de Isabel, Agrupación Astronómica de Huesca, Asociación Parque Cultural del Maestrazgo, Asociación Cultural Guirigall Maellano y la Asociación Cultural Agora-Cinco Villas, se propone concederles una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación, queda un resto de 4.409,89 €. Dado que los dos proyectos siguientes, Asociación Cultural Agora-Cinco Villas y Asociación Sociocultural Escuela de Circo de Zaragoza, obtienen la misma puntuación de 62 puntos, se repartiría ese resto entre los dos y les correspondería 2.204,94 € a cada uno. Como lo solicitado por la Asociación Cultural Agora-Cinco Villas es 1.500 €, cantidad inferior a la que le correspondería, se le propone la cantidad solicitada y a la Asociación Sociocultural Escuela de Circo de Zaragoza se le propone el resto, 2.909,89 €.

No obstante, a la hora de establecer el porcentaje al que hace referencia el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria, éste se calcula sobre la cuantía que hubiera podido obtener y no sobre la que finalmente se le otorga.

Las ayudas se tramitarán con cargo a la línea presupuestaria G/18060/4581/480103/91002, PEP 2006/000994 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo III al no haber conseguido la puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente.

Cuarto.— El pago de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por las órdenes ECD/763/2017, de 31 de mayo, ECD/1881/2018, de 22 de noviembre, y ECD/912/2020, de 18 de septiembre, y en la Orden ECD/457/2021, de 27 de abril, por la que se convocan las ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2021.

Los gastos subvencionables son los relacionados en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria. Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada y siendo estrictamente necesarios respondan a la realización de la actividad subvencionada, y se realicen entre el 11 de diciembre de 2020 y el 13 de noviembre de 2021.

Tendrá consideración de gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado en esas mismas fechas.

Quinto.— El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el día 14 de noviembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto del apartado decimoquinto de la Orden ECD/457/2021, de 27 de abril, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2021.

Sexto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por las órdenes posteriores anteriormente referidas, y en la Orden ECD/457/2021, de 27 de abril, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2021.

En el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, se procederá a declarar la pérdida del derecho parcial o total al cobro de la misma, o a su devolución y al ejercicio de las acciones que correspondan según la normativa vigente.

Séptimo.— Los adjudicatarios de estas ayudas están obligados a suministrar información sobre la ayuda concedida en los términos establecidos en el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Octavo.— La presente Orden se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, con efectos de notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedi-



miento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 23.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Asimismo, se publicará en la página web del Gobierno de Aragón, y se dará publicidad de las ayudas concedidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 28 de octubre de 2021.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO I-ASOCIACIONES EXCLUIDAS

Nº EXPTE.	ENTIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
2021-03	Asociación Cultural El Viejo Reino	Montaña, Historia Viva	No está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la CCAA
2021-05	Asociación Drum Festival	Drum Festival	La actividad realizada no es objeto de la convocatoria.
2021-21	Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, Rioja, Navarra y Soria	Gala entrega de Premios Certámen Villas en Flor 2021	No está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la CCAA
2021-22	Asociación La Panda de Abizanda	Festival Atalaya de arte en el municipio de Abizanda	La actividad realizada no es objeto de la convocatoria.
2021-32	Asociación Recreativo-Cultural Santa Águeda	Eventos y festivales	No subsana la documentación requerida
2021-64	Asociación Cultural Campos de Urnas del Río Huescha	Arqueocerámica	Cuántía solicitada inferior al mínimo que establece la convocatoria (500 eu).
2021-66	Asociación Cultural de Mujeres Kimura	Representación teatral y taller de fofuchas	No subsana la documentación requerida
2021-69	Asociación Vecinal La Granja del Barrio de San José	Programación cultural San José 2021	No subsana la documentación requerida
2021-71	Asociación Ilógica	En Aragón "Cada día cuenta"	No subsana la documentación requerida
2021-79	Asociación La Imaginaria	La Hierba siempre volverá	No subsana la documentación requerida
2021-86	Fundación 3Piedras	Concurso de exposiciones de artes visuales y plásticas	No está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la CCAA
2021-87	Asociación Cultural Virgen del Pilar de Fréscano	Iniciación a la arqueología para niños	Cuántía solicitada inferior al mínimo que establece la convocatoria (500 eu).
2021-90	Asociación Cultural por la música	Locos por Viajar	No está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la CCAA
2021-95	Asociación para el desarrollo de Robres	XX Festival Internacional de la oralidad "Villa de Robres"	La actividad realizada no es objeto de la convocatoria.
2021-96	Asociación Cultural Movimientos culturales del Matarraña	Matarraña Music Experience	Solicitud presentada fuera de plazo
2021-97	Asociación para el desarrollo de Robres	FRAC-Festival Rural de Artes escénicas	Solicitud presentada fuera de plazo
2021-101	El Bosque Sonoro Asociación	Festival Canopea	Solicitud presentada fuera de plazo



ANEXO II - Ayudas concedidas

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUESTO	%APARTADO DECIMOSEXTO ORDEN
2021-23	ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA Y DE LA IMAGEN BARBASTRO	FESTIVAL BFOTO 2021	22.350,00 €	5.350,00 €	94	5.350,00 €	50,4697%
2021-12	SOCIEDAD FILARMÓNICA DE ZARAGOZA	PROGRAMACIÓN TEMPORADA CONCIERTOS 2021	50.000,00 €	18.000,00 €	88	10.560,00 €	21,1200%
2021-01	ARAGÓN NEGRO ASOC. CULTURAL	FESTIVAL ARAGÓN NEGRO	63.000,00 €	12.000,00 €	81	9.720,00 €	15,4285%
2021-93	REAL SOCIEDAD FOTOGRÁFICA DE ZARAGOZA	SEMANA FOTOGRÁFICA	5.750,00 €	1.800,00 €	80	1.800,00 €	100,0000%
2021-46	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE CINEASTAS ARAGONESES	GALA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS SIMÓN DEL CINE ARAGONÉS 2021	46.073,39 €	10.773,39 €	79	9.480,00 €	20,5758%
2021-10	ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	ROLDE. REVISTA DE CULTURA ARAGONESA (2021)	7.066,34 €	3.500,00 €	77	3.500,00 €	100,0000%
2021-55	ASOCIACIÓN MATERIAS PRIMAS	HACEMOS CULTURA. PROYECTO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL CON PERSPECTIVA INCLUSIVA	15.495,00 €	10.072,00 €	77	9.240,00 €	59,6321%
2021-81	FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO A TRAVÉS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE FIESTAS Y RECREACIONES HISTÓRICAS	4.873,44 €	3.898,75 €	75	3.898,75 €	100,0000%
2021-14	AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE HUESCA	XIX JORNADAS ESTRELLAS EN EL PIRINEO	3.475,00 €	1.700,00 €	71	1.700,00 €	100,0000%
2021-38	ASOCIACIÓN CULTURAL BIELLA NUEY	ORDESA. MÚSICA Y NATURALEZA	8.954,00 €	8.954,00 €	68	8.160,00 €	91,1324%
2021-24	ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO	XV SEMANA EUROPEA DE LOS GEOPARQUES	3.496,65 €	2.981,36 €	65	2.981,36 €	100,0000%
2021-39	ASOCIACIÓN CULTURAL "FESTIVAL CINE ZARAGOZA"	JORNADAS AUDIOVISUALES SOCIALES "OTRAS MIRADAS"	26.000,00 €	10.000,00 €	65	7.800,00 €	30,0000%
2021-41	ASOCIACIÓN CULTURAL GUIRIGALL MAELLANO	VI JORNADAS MÁS QUE PALABRAS	11.600,00 €	1.400,00 €	65	1.400,00 €	67,2413%
2021-02	ASOC. CULTURAL AGORA-CINCO VILLAS	REVISTA "AGORA" Y CONCURSOS	7.500,00 €	1.500,00 €	62	1.500,00 €	99,2000%
2021-72	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ESCUELA DE CIRCO DE ZARAGOZA	CIRCO JOVEN ARAGONÉS	11.725,00 €	6.918,00 €	62	2.909,89 €	63,4541%
Importe total ayudas propuestas						80.000,00 €	



ANEXO III - Solicitudes desestimadas

SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	XXII CERTÁMEN DE ARTES PLÁSTICAS JOSÉ LAPAYESE	4.350,00 €	1.850,00 €	61
ESPACIO CULTURAL LA ATARAZANA VERDE	PATRIMONIO A ESCENA	8.254,00 €	6.000,00 €	61
ASOCIACIÓN CULTURAL LA NOGUERILLA	SIMPOSIO DE ESCULTURA CON PIEDRA. CUARCITA 2021	4.990,00 €	2.395,00 €	61
CUARTO DE TONO	II TEMPORADA CUARTO DE TONO	11.380,00 €	11.380,00 €	60
ASOCIACIÓN ESTRELLA DE LA MAÑANA	V CICLO MONCAYO DE MÚSICA SOLIDARIA	18.479,45 €	10.000,00 €	59
ASOC. PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO (ADEMA)	PREMIOS MAESTRAZGO EUROPA	1.922,22 €	961,11 €	59
ASOCIACIÓN LANDARES	FESTIVAL LANDARES	16.555,00 €	12.000,00 €	59
ASOCIACIÓN UTRILLO	LOS DESCONCIERTOS	12.500,00 €	10.000,00 €	57
ASOC. CULTURAL ETNOLÓGICA DE OFICIOS PERDIDOS	LAS HORAS DE NUESTRA HISTORIA 2021	5.060,00 €	4.000,00 €	56
FEDERACIÓN ARAGONESA DE COROS	PROMOCIÓN DEL CANTO CORAL EN ARAGÓN PARA JÓVENES	8.500,00 €	6.800,00 €	56
ASOC. EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE SOS	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS SOS EN VIVO	25.350,00 €	10.000,00 €	55
ASOCIACIÓN PELIAGUDO ARTE Y CIRCO	ENCUENTRO LEGENDARIO	19.786,00 €	5.232,00 €	55
ASOCIACIÓN SAN PUY DE SALES DE HIPOACÚSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DEL LENGUAJE	VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS "ASOCIACIÓN DE HIPOACÚSICOS"	6.800,00 €	3.300,00 €	55
ASOCIACIÓN CULTURAL "EI CASTILLEJO"	ENTRETELAS, CUENTOS DE CHEJOV EN MAINAR	1.996,80 €	1.178,11 €	54
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DEL CASCO HISTÓRICO DE FRAGA	FRAGAFFITI Y MÁS 2021	3.993,00 €	2.500,00 €	54
FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS	LA SIESTA DE LOS GIGANTES	3.000,00 €	2.400,00 €	54
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONCAYUELO	DINAMIZACIÓN CULTURAL EN PINSORO	9.500,00 €	2.100,00 €	53
FUNDACIÓN UNCASTILLO	UNCASTILLO ES CULTURAL 2021	2.550,00 €	1.400,00 €	53
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA TARAYOLA	EXPOSICIÓN "NUESTRAS FIESTAS"	1.580,00 €	1.000,00 €	52
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO EL BUREO	I ENCUENTRO DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE TEATRO AMATEUR (FATEA)	3.900,00 €	2.700,00 €	52
ASOCIACIÓN CULTURAL MOTTAINAI ZGZ	EL SENDERO DE LAS FILANDERAS	4.910,07 €	4.436,07 €	52
EN CLAVE DE ARAGÓN	LA ABADÍA DE LOS ARTISTAS	9.865,00 €	9.865,00 €	51
ASOCIACIÓN CULTURAL TRAPECIO MUCHO	GALA DE CIRCO Y TALLERES EN ALDEA DE PUY DE CINCA	2.810,00 €	1.110,00 €	51
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL VENCEJO"	JORNADAS NAPOLEÓNICAS EN TRAMASCATIEL	1.930,00 €	1.000,00 €	50

ASOCIACIÓN CULTURAL "EL FUERTE" DE LA ALMUNIA	LA JOTA: AYER, HOY Y SIEMPRE	2.300,00 €	1.200,00 €	50
FUNDACIÓN FAYÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL	CONFERENCIA PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONES DE FAYÓN	5.000,00 €	3.000,00 €	50
GRUPO DE DULZAINEROS MASSALGORFA	PRIMALGORFA	6.507,00 €	4.057,00 €	49
PROYECTOS DE ARTE COLECTIVOS (PAC)	RECREACIÓN 3D EN UNDUES DE LERDA	8.742,00 €	2.662,00 €	49
ASOCIACIÓN MUSICAL "VILLA DE ALAGÓN"	II JORNADAS MUSICOLÓGICAS VILLA DE ALAGÓN	12.281,13 €	7.368,67 €	49
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL CASTELL DE LA MORA	NITS AL FRESCO	2.540,00 €	1.778,00 €	47
ASOC DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DEL LLANO DE SECASTILLA	CONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO	601,62 €	300,81 €	46
ENCUENTRAENCUENTROS	ENTREPAYASOS. ENCUENTRO DE PAYAS@OS EN ZARAGOZA	19.300,00 €	8.300,00 €	46
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL PATIAZ"	XXII JORNADAS SOBRE LA HISTORIA DE TAUSTE 2021	5.000,00 €	4.000,00 €	46
ASOCIACIÓN AMIGOS DE BLANCAS	SABINA 2.0	11.437,24 €	8.750,00 €	45
FUNDACIÓN SCOUT GRIEBAL	GRIEBAL PASADO, PRESENTE Y FUTURO	5.000,00 €	5.000,00 €	45
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS, VECINOS Y AMIGOS DE STA MARÍA BUIL-SARRATILLO	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA AL AIRE LIBRE DE LLAMADORES DE FORJA ANTIGUOS	1.945,00 €	900,00 €	44
FUNDACIÓN SAN ROQUE	MUSEO DE LA PIEDRA DE CALAMOCHA. AULA ABIERTA	1.281,40 €	600,00 €	44
ASOCIACIÓN CULTURAL RONDALLA FRANCISCO PARRA	MOSICAIRES	7.790,80 €	7.790,80 €	43
ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DEL PILAR DE FRESCANO	JORNADAS DE VERANO	3.440,80 €	3.440,80 €	43
ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE BARDENAS	JUEGOS Y PASATIEMPOS PARA NIÑ@S Y ACTUACIÓN MUSICAL ITINERANTE	6.000,00 €	6.000,00 €	42
ASOCIACIÓN GOYESCOS DE FUENDETODOS	BAILE DE LA CINTA	1.850,00 €	1.400,00 €	41
ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DEL PILAR DE FRESCANO	TALLER DE FOTOGRAFÍA Y EXPOSICIÓN	847,00 €	847,00 €	40
ORFEÓN REINO DE LOS MALLOS	CONCIERTO MISA ARCANGELIS	5.495,00 €	2.747,50 €	39
ASOCIACIÓN CULTURAL MONTEFUERTE	BAJO EL CIELO DE MONFORTE	1.119,50 €	1.119,50 €	37
ASOCIACIÓN CULTURAL LA MURIEGA	CULTURALBA	4.824,00 €	3.000,00 €	37
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ILUSTRACIÓN Y EL CÓMIC PINTACODA	EXOSICIÓN CASI OLVIDADOS	3.630,00 €	2.000,00 €	36
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	EL PASADO EN LA PARED	6.950,00 €	5.560,00 €	36
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	TALLER DE LECTURA INTERPRETATIVA	1.909,60 €	1.527,68 €	36
ASOCIACIÓN FLAMENCA EJEJA DE LOS CABALLEROS	VÍDEO PROMOCIONAL Y DE DIFUSIÓN DE ROMERÍA Y BAILES	4.719,00 €	2.300,00 €	36
ASOC CULTURAL BALTASAR GRACIÁN	ACTUACIÓN FOLCLORE ARAGONÉS	1.500,00 €	1.500,00 €	35
ASOCIACIÓN BATALLA DE CUTANDA	900+1 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CUTANDA. CONCURSOS Y EXPOSICIONES	4.853,66 €	4.853,66 €	35
ASOCIACIÓN CULTURAL CAMPOS DE URNAS DEL RÍO HUECHA	TALLER DE FOTOGRAFÍA BURRÉN Y FRÉSCANO	847,00 €	847,00 €	35
ASOCIACIÓN DE COMBATE MEDIEVAL EN ARAGÓN	JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA ROMANIZACIÓN EN ARAGÓN	5.500,00 €	2.000,00 €	34
ASOC. DE LA TERCERA EDAD VILLAR DE VICOR	TALLER CERÁMICA SEDILES	1.210,00 €	1.210,00 €	32

ASOCIACIÓN CULTURAL XAULIN	ESPECTÁCULO DE ARTES ESCÉNICAS: EL MISTERIO DE DA VINCI	1.650,00 €	1.650,00 €	32
ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTE REAL	FLOPPI Y MONDI	563,50 €	563,50 €	32
ASOCIACIÓN CULTURAL MALAJÁN	TU MIRADA EN MI BALCÓN	666,56 €	666,56 €	32
ASOCIACIÓN CULTURAL Y CENTRO DE ESTUDIOS ARMANTES	CONCURSO FOTOGRÁFICO	1.750,00 €	1.750,00 €	32
FUNDACIÓN PUEBLO VIEJO DE BELCHITE	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE EDUARDO EZEQUIEL "SITUACIÓN LÍMITE"	3.146,00 €	3.146,00 €	31
ASOCIACIÓN CULTURAL CUATRO TORRES DE CODO	OFICIOS ANTIGUOS: TALLER, EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y MESA REDONDA	1.634,18 €	1.143,93 €	30
ASOCIACIÓN CULTURAL TERGAKOM	VISITAS GUIADAS TERGAKOM	1.200,00 €	1.200,00 €	30
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA LA REFOYA	ARQUEOLOGÍA Y NATURALEZA EN FAMILIA	1.210,00 €	1.210,00 €	30
ASOCIACIÓN MONREPEQUES	SEMANA CULTURAL EN MONREAL DE ARIZA	1.245,00 €	1.245,00 €	27
ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE "LA CABAÑETA"	JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA ROMANIZACIÓN EN ARAGÓN	4.500,00 €	1.500,00 €	27
ASOCIACIÓN CULTURAL REGÍN	IV CONGRESO DE PERIODISMO Y REPOBLACIÓN DE URRÍÉS	1.877,10 €	1.877,10 €	27
ASOCIACIÓN CULTURAL BEROLA PECTRUM	JORNADAS EDUCATIVO-MUSICALES: COMPOSITORES MODERNOS DE MÚSICA PLECTRO EN ARAGÓN	1.665,00 €	980,00 €	27
ASOCIACIÓN TOC ZARAGOZA	IMPRESIÓN 220 EJEMPLARES "TOCADA PERO NO HUNDIDA"	1.038,00 €	1.038,00 €	27
ASOCIACIÓN TURÍSTICO CULTURAL DESCUBRE MOSQUERUELA	MÚSICA Y CINE	900,00 €	900,00 €	26
FUNDACIÓN ECUUP	LA JOTA: LAS NUEVAS TENOLOGÍAS Y LAS PERSONAS-EL EVENTO	12.000,00 €	12.000,00 €	25